



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Tegucigalpa M.D.C. 17 de Julio de 2019

No.142-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa M.D.C., 2 de julio de 2019. RESOLUCION NÚMERO: 133 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No.43-97 del 29 de mayo de 1997, se estableció como derecho el pago del Bono Educativo Familiar a los trabajadores del sector público y privado que perciban hasta el equivalente de dos salarios mínimos, el cual se hará efectivo una vez por año. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado de la Presidencia mediante Oficio SDP-269-2019 de fecha 17 de junio de 2019, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, financiamiento por un monto de **L.49,315.09 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON 09/100)**, para poder hacer efectivo el pago del Bono Educativo Familiar a cuarenta y dos (42) empleados que laboran bajo las modalidades de Acuerdo y Contrato de esa Institución. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el traslado de fondos a la Secretaría de Estado de la Presidencia en el Objeto del Gasto 51240 –Beneficios Especiales por un monto **L.49,318.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS)**, valor que fue redondeado debido a que el Sistema SIAFI no acepta centavos; para cumplir con el pago del Bono Educativo Familiar a los empleados de la Institución, que tengan un salario igual o menor a **L.18,886.48 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 48/100)**. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de la Institución 449 -Servicios Financieros de la Administración Central a las diferentes Instituciones Públicas mediante Resolución Interna y viceversa. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye el instrumento legal para realizar la modificación presupuestaria, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8), y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto; 19 numeral 1), y 24 literal a) numeral 4) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Decreto Legislativo 43-97 del 29 de mayo de 1997. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Crear en el Presupuesto de la Secretaría de Estado de la Presidencia mediante el traslado de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 30
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Secretaría de la Presidencia



50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
	AL SECTOR PRIVADO		
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales		<u>L 5,672.00</u>
	SUB TOTAL.....		L 5,672.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
SUB DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 01: Secretaría de la Presidencia

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
	AL SECTOR PRIVADO		
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales		<u>L 3,585.00</u>
	SUB TOTAL.....		L 3,585.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Secretaría de la Presidencia

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
	AL SECTOR PRIVADO		
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales		<u>L 2,392.00</u>
	SUB TOTAL.....		L 2,392.00

ACTIVIDAD/OBRA 005
GERENCIA ADMINISTRATIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Secretaría de la Presidencia

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
	AL SECTOR PRIVADO		
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales		<u>L 22,103.00</u>
	SUB TOTAL.....		L22,103.00

ACTIVIDAD/OBRA 007
ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Secretaría de la Presidencia

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
	AL SECTOR PRIVADO		
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales		<u>L 2,392.00</u>
	SUB TOTAL.....		L 2,392.00



ACTIVIDAD/OBRA 008
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Secretaría de la Presidencia

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
	AL SECTOR PRIVADO	
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales	<u>L 891.00</u>
	SUB TOTAL.....	L 891.00

PROGRAMA 11
REGULACION DEL EMPLEO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001

DIRECCION Y COORDINACION DEL PROGRAMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Servicio Civil

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
	AL SECTOR PRIVADO	
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales	<u>L 1,917.00</u>
	SUB TOTAL.....	L 1,917.00

ACTIVIDAD/OBRA 002
CLASIFICACION DE PUESTOS Y SALARIOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Servicio Civil

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
	AL SECTOR PRIVADO	
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales	<u>L 2,392.00</u>
	SUB TOTAL.....	L 2,392.00

ACTIVIDAD/OBRA 003
EVALUACION Y SELECCIÓN DE PERSONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Servicio Civil

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
	AL SECTOR PRIVADO	
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales	<u>L 2,392.00</u>
	SUB TOTAL.....	L 2,392.00

ACTIVIDAD/OBRA 005
REGISTRO Y ESTADISTICA DE PERSONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Servicio Civil



50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
	AL SECTOR PRIVADO	
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales	<u>L 3,190.00</u>
	SUB TOTAL.....	L 3,190.00

ACTIVIDAD/OBRA 006
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Servicio Civil

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
	AL SECTOR PRIVADO	
51240 11 001 0000	Beneficios Especiales	<u>L 2,392.00</u>
	SUB TOTAL.....	L 2,392.00

TOTAL CREACION **L 49,318.00**

ARTÍCULO 2º. Las creaciones anteriores serán financiadas de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD/OBRA 001
BENEFICIOS COLATERALES DE LOS EMPLEADOS
DEL GOBIERNO CENTRAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencial Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Presupuesto

50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	
	AL SECTOR PRIVADO	
51240 11 001	Beneficios Especiales	
	Bono Educativo Familiar	
	Decreto 43-97	<u>L 49,318.00</u>
	TOTAL FINANCIAMIENTO.....	<u>L 49,318.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) **ROCIO IZABEL TABORA MORALES** Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (FYS) **CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA** Secretario General.”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis